



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 31/2021

Asunto: Oficio N° 1563/2021 del Tribunal de Cuentas comunica que comenzará a realizar Auditorías de Desempeño, en forma aleatoria, en determinadas unidades de los organismos públicos.

Acta N° 12

Exp. 2021-25-1-001704

Fecha: 05/05/2021



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 31/2021

Por la presente Circular N° 31/2021, se comunica el Oficio N° 1563/2021 del Tribunal de Cuentas de la República con fecha 14 de abril de 2021, que se transcribe a continuación;


El Tribunal de Cuentas, en el marco de las competencias otorgadas por el artículo 211 literal C) de la Constitución de la República y conforme a lo establecido por el artículo 548 de la Ley N° 19.924 de Presupuesto Nacional, desea poner en su conocimiento que comenzará a realizar Auditorías de Desempeño, en forma aleatoria, en determinadas unidades de los organismos públicos.

De acuerdo a la ISSA1 300 de la Organización Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) de la cual este Tribunal forma parte, la Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora.

La Auditoria de Desempeño busca brindar nueva información, análisis o perspectivas y, cuando corresponda, recomendaciones de mejora basadas en un análisis de los hallazgos de auditoría, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

/Firmado:/Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General.

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP-CODICEN